

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/MAPP/fhm

13.07.2021 Dec. N°193

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2021.-

VISTOS:

El Memorándum N°147 de fecha de 28 de Mayo de 2021, de la Secretaria Comunal de Planificación, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°147 de fecha 28/05/2021, de la Secretaria Comunal de Planificación, solicitando Devolución por la suma de \$ 4.865.- (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del **PROYECTO CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA PADRE HURTADO RINCON DE YAQUIL SANTA CRUZ**, y,

DECRETO EXENTO N° 1867 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 4.865.- (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos), a **SUBDERE**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.999.006.046

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)